ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Departamento de Educación Municipal

DECRETO N° 0257

VALLENAR, 112 FEB 2010

VISTOS

Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo 159 INCISO 4º DFL Nº1 VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO

NOMBRE

: GABRIEL SEPULVEDA ROBLES

R.U.T. N° CARGO

: 15.745.312-2 : PARADOCENTE

FECHA DE TERMINO

: 31 DE OCTUBRE DEL 2009

JORNADA

: 44 HORAS

EST. EDUCACIONAL

: LICEO B Nº8

- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21, 03 004 Área Educación.
- 4. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

5. Remítase copia del presente Decreto a Contratoría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S) RUBEN ARAYAMEDINA ALCALDE (S) DE LA COMUNA)

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes

RAM/GGC/REPN/LXMM/jacc./eelt.